



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 014 Cartagena

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001400301420240006200	Aprehension De Garantia Mobiliaria	Finanzauto S.A Bic	Federico Alfonso Ortiz Iguaran	07/02/2024	Auto Rechaza
13001400301420200006700	Ejecutivo	Banco Popular S. A.	Bolivar Barrio Rios	07/02/2024	Auto Requiere
13001400301420240007300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Maf Colombia Sas Toyota Financial Services Colombia Sas	Carlos Fernando Dunoyer Gonzalez	07/02/2024	Auto Rechaza
13001400301420240007100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa De Crédito Y Distribución De Colombia Ltda Coobc	Bernarda Lourdes Prieto Contreras	07/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
13001400301420240007100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa De Crédito Y Distribución De Colombia Ltda Coobc	Bernarda Lourdes Prieto Contreras	07/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
13001400301420220028200	Procesos Ejecutivos	Willian Javier Atencia Arrieta	Jhon Jairo Cardenas Manjarrez	07/02/2024	Auto Decreta

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILMARD ANDRES WILLOUGHBY URZOLA

Secretaría

Código de Verificación

2cd2f368-2fd7-42a4-8485-570c1bc7743e